

En el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Por este medio, el Registro Nacional de las Personas Naturales, informa al Público en General, que después de haberse revisado la existencia de información relativa a "**Recursos públicos destinados a privados**", de conformidad al numeral diecisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, se determina lo siguiente:

Que la información referida es inexistente, por no contarse con montos presupuestarios que sean transferidos a destinatarios privados, durante el periodo que comprende octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.



  
**Fátima Rutilia Romero Escobar**  
Oficial de Información

Registro Nacional de las Personas Naturales